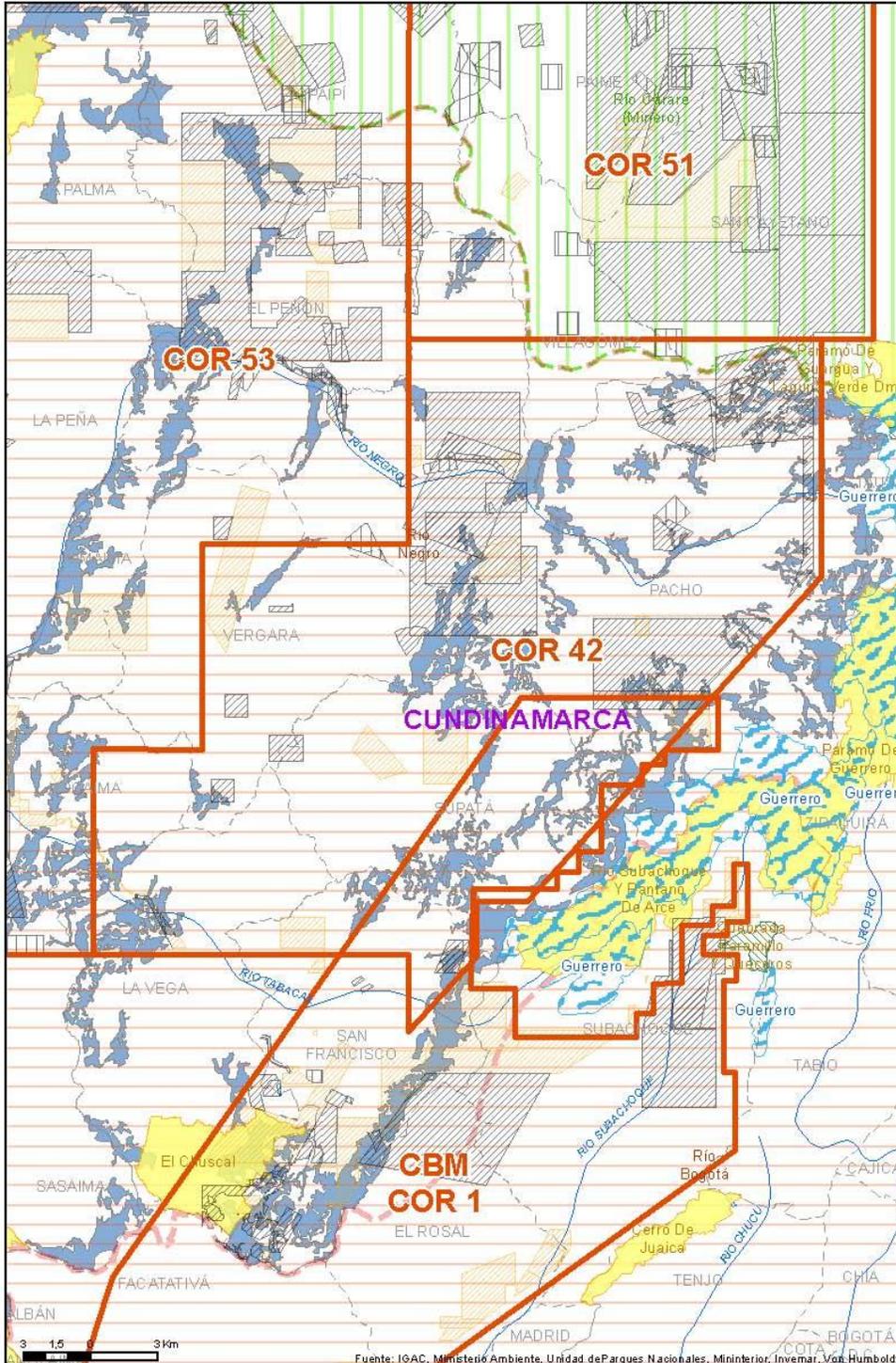
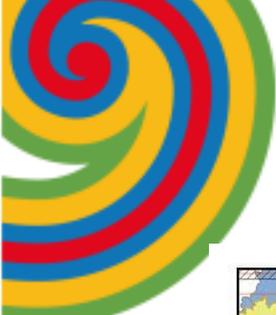




Nombre del Bloque	COR 42
Tipo de Bloque	E&P TIPO 2 NO CONVENCIONAL
Departamento(s)	CUNDINAMARCA
Municipio(s)	EL PEÑÓN, LA VEGA, NOCAIMA, PACHO, SAN CAYETANO, SAN FRANCISCO, SUPATÁ, VERGARA, VILLAGOMEZ
Corporación(es) Autónoma(s) Regional (es) con jurisdicción en el Bloque	CAR



Versión No. 2 - Mayo 30 de 2014 -



ANH 40 ANOS
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
COR 42



Áreas de Reglamentación Ambiental Vigente

- Páramos
- Dóminos Regionales de Manejo Integrado
- Reserva Forestal Protectora Nacional, Reserva Forestal Protectora Regional
- Reservas Naturales de la Sociedad Civil
- PO NCAS

Ecosistemas Estratégicos Ordenamiento Ambiental

- Cuencas Hidrográficas e Filtro de Sedimentos

Reserva de Recursos Zona Estabilizadora de Minerales

- Recurso Hídrico

Grupos Étnicos

ZONA DE RESERVA CAMPESINA-ZRC

Títulos Mineros

- Solicitudes Legalizadas Ley 1382 de 2010
- Solicitudes Vigentes
- Títulos Vigentes

Infraestructura Marítima

- Bloque
- Río
- Departamento
- Municipio

Fuente: IGAC, Ministerio Ambiente, Unidad de Parques Nacionales, Ministerio, Invermar, Von Humboldt,

ÁREAS DE REGLAMENTACION AMBIENTAL VIGENTE

Cuencas ordenadas a través de POMCAS

POMCA es un instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de obras y tratamientos, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura fisicobiótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico.

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica se constituye en norma de superior jerarquía y determinante ambiental para la elaboración y adopción de los planes de ordenamiento territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 (Decreto 1640 de 2012).

Este POMCA del Rio Negro se encuentra adoptado pero no cuenta con prohibiciones expresas para actividades de hidrocarburos.

ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y ACTIVIDADES DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL EN PROCESO

Reservas de Recursos - Zonas Excluibles de Minería. Resolución 705 de 2013

Reservas de recursos son áreas que por sus valores ambientales están excluidas de la minería y que se priorizan para procesos de delimitación, reglamentación y posible declaración como áreas protegidas, a criterio de las autoridades ambientales nacionales o regionales. El término de duración de estas reservas es de un año a partir de la ejecutoria de la Resolución 705 del 28 de junio de 2013 y puede ser prorrogado por un año más. En esta categoría están incluidos los recursos hídricos identificados en este Bloque.

Cuencas hidrográficas en futuro proceso de ordenamiento

Es un instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de obras y tratamientos, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura fisicobiótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico. Una franja al norte del bloque corresponde a la cuenca del rio Carare - Minero que a futuro será ordenada.

INDICADORES AMBIENTALES DE INTERÉS

Sensibilidad al Recurso Hídrico

Estimada mediante el *índice e escasez municipal de año seco (Ie)*, el cual relaciona porcentualmente la demanda de agua para su uso y aprovechamiento, con la oferta hídrica disponible (neta). Así mismo se califica la vulnerabilidad por disponibilidad de agua.

CATEGORÍA	ÍNDICE DE ESCASEZ	FUENTE: IDEAM, 2000
No significativo	< 1 %	
Mínimo	1 - 10 %	
Medio	11 - 20 %	
Medio alto	21 - 50 %	
Alto	> 50 %	

El bloque de interés presentan un le mínimo donde el riesgo de desabastecimiento de agua es bajo, debido a la escasa demanda y a las condiciones de oferta natural.

Relacionando la capacidad de regulación hídrica (muy baja) determinada por la cobertura de la tierra - suelo y el índice de escasez (mínimo) se refleja para el área de interés una vulnerabilidad alta con relación a la disponibilidad de agua.

Rendimiento Promedio Anual Escorrentía

Indicador que determina el rendimiento hídrico mediante la producción de agua generada por una cuenca en forma de flujo superficial, que supera la capacidad de infiltración del suelo.

CATEGORÍA	ESCORRENTÍA	CATEGORÍA	ÍNDICE DE ARIDEZ	Fuente: IDEAM, 2000
Rendimiento moderado de escorrentía	40 - 50	Normal	0,30 - 0,39 %	

En general, el área de interés presenta rendimiento moderado de escorrentía, caracterizado por áreas hidrogeológicas homogéneas (ambientes sedimentarios y vulcano clástico), con disponibilidad de agua normal (índice de aridez 0.30 - 0.39%), suelos con erosión ligera y amenaza alta por remoción en masa.



GRUPOS ETNICOS

CONTRATO		RESGUARDOS INDÍGENAS			
BLOQUE	AREA TOTAL BLOQUE (HA)	NOMBRE	ETNIA	AREA TRASLAPADA (HA)	PORCENTAJE
COR 42	59893,8914	N/A	N/A	0	0,0%

Fuente: INCODER - SHAPE RESGUARDOS INDIGENAS 19/06/2013

CONTRATO		COMUNIDADES NEGRAS		
BLOQUE	AREA TOTAL BLOQUE (HA)	NOMBRE	AREA TRASLAPADA (HA)	PORCENTAJE
COR 42	59893,8914	N/A	0	0,0%

Fuente: INCODER - SHAPE COMUNIDADES NEGRAS 19/06/2013

No existe información sobre presencia de comunidades indígenas por fuera de resguardo y/o de consejos comunitarios en proceso de titulación colectiva que posean un territorio actual en el área de los municipios que se intersectan con el bloque.

FUENTE: DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DIRECCIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS DEL MIN. INTERIOR 2013 , INCODER 2013

TITULOS MINEROS

Títulos vigentes

Derecho a explorar y explotar minas de propiedad estatal, mediante un contrato de concesión minera, debidamente otorgado.

Solicitudes de títulos

Solicitud para obtener el derecho a explorar y explotar minas de propiedad estatal, mediante un contrato de concesión minera.

Solicitudes de legalización ley 1382

Según el artículo 12 de la Ley 1382 de 2010 los explotadores, grupos y asociaciones de minería tradicional que exploten minas de propiedad estatal sin título inscrito en el registro minero nacional, deben solicitar en el término improrrogable de 2 años contados a partir de la promulgación de dicha Ley, que la mina o minas correspondientes le sean otorgadas en concesión llenado para el efecto todos los requisitos de fondo y forma. Las solicitudes aquí incluidas son aquellas que iniciaron su trámite antes de la derogación de esta ley.

INDICADORES SOCIOECONOMICOS

Población Total

Es el grupo de personas que viven en un área o espacio geográfico. La población total de un territorio o localidad se determina por procedimientos estadísticos y mediante el censo de población.

Departamento de Cundinamarca					
MUNICIPIO	POBLACIÓN URBANA		POBLACIÓN RURAL		TOTAL
	N°	%	N°	%	
El Peñón	436	9,09%	4.360	90,91%	4.796
La Vega	4.508	34,70%	8.485	65,30%	12.993
Nocaima	1.780	33,57%	3.523	66,43%	5.303
Pacho	13.236	53,44%	11.530	46,56%	24.766
San Cayetano	651	12,67%	4.488	87,33%	5.139
San Francisco	2.851	34,82%	5.336	65,18%	8.187
Supatá	1.353	28,40%	3.411	71,60%	4.764
Vergara	1.236	16,84%	6.103	83,16%	7.339
Villagomez	598	28,42%	1.506	71,58%	2.104
TOTAL DEPTO.	1.442.011	64,70%	786.671	35,30%	2.228.682

FUENTE: CENSO DANE 2005

El departamento de Cundinamarca concentra la mayor parte de su población en el área urbana, sin embargo, casi la totalidad de los municipios objeto de estudio concentran la mayor parte de su población en el área rural, siendo los municipios de El Peñón con 90,91%, San Cayetano con 87,33% y Vergara con 83,16% los que presentan una mayor proporción. El municipio de Pacho con 53,44% concentra su población en mayor proporción en el área urbana.

Índice de Desempeño Municipal- IDM

El IDM evalúa la gestión pública de los municipios y la toma de decisiones de política pública y de asignación de recursos con base en los resultados y la problemática local. Tiene cuatro componentes: la eficacia, la eficiencia y finalmente, la gestión administrativa y fiscal, que comprende la capacidad administrativa y financiera de un municipio para materializar los objetivos y metas programados en el plan de desarrollo local.

Departamento de Cundinamarca		
MUNICIPIO	% IDM MUNICIPAL	CALIFICACIÓN
El Peñón	66,0%	Medio (≥ 60 y < 70)
La Vega	83,6%	Sobresaliente (≥ 80)
Nocaima	80,5%	Sobresaliente (≥ 80)
Pacho	78,9%	Satisfactorio (≥ 70 y < 80)
San Cayetano	68,0%	Medio (≥ 60 y < 70)
San Francisco	74,4%	Satisfactorio (≥ 70 y < 80)
Supatá	74,4%	Satisfactorio (≥ 70 y < 80)
Vergara	70,5%	Satisfactorio (≥ 70 y < 80)
Villagomez	68,9%	Medio (≥ 60 y < 70)

FUENTE: Evaluación del desempeño integral de los municipios, DNP 2012

Los municipios consultados presentan un índice de desempeño aceptable, presentando calificación sobresaliente los municipios de La Vega y Nocaima, y calificación satisfactoria Pacho, San Francisco, Supatá y Vergara. En el rango medio se ubican Villagómez, San Cayetano y El Peñón.

Indicador de Condiciones de Vida (ICV)

El Índice de Condiciones de Vida es un indicador del estándar de vida que combina variables de acumulación de bienes físicos, medido a través de las características de la vivienda y acceso a los servicios públicos domiciliarios, con otras que miden el capital humano presente y potencial a través de educación del jefe de hogar y de los mayores de 12 años y el acceso de niños y jóvenes a los servicios escolares.

El índice de condiciones de vida para el departamento de Cundinamarca (incluyendo Bogotá) fue de 189,7% para el año 2005 mientras que el nacional fue de 78,8%, lo cual lo ubica por encima del promedio nacional.

FUENTE: Cálculos Programa Nacional de Desarrollo Humano Censo Dane 2005.

Producto Interno Bruto PIB

Es una medida macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país (o una región) durante un período determinado de tiempo (normalmente un año).

PIB	
PUESTO NACIONAL	5
PARTICIPACIÓN	4,9%
VARIACIÓN	6,10%
FUENTE: Informe de coyuntura económica regional DANE 2012	

Durante el año 2011 el valor del Producto interno bruto (PIB) nacional ascendió a \$621.614 miles millones, significando un crecimiento de 6,6% en relación al 2010. El departamento de Cundinamarca ocupó el puesto n° 5 a nivel nacional con una participación del 4,9 % y una variación del 6,1 % con respecto al año anterior.

Índice de necesidades básicas insatisfechas - NBI

Es un método directo para identificar carencias críticas en una población y caracterizar la pobreza. Usualmente utiliza indicadores directamente relacionados con cuatro áreas de necesidades básicas de las personas (vivienda, servicios sanitarios, educación básica e ingreso mínimo), disponibles en los censos de población y vivienda.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	% NBI
CUNDINAMARCA	El Peñón	48,00%
	La Vega	24,80%
	Nocaima	35,27%
	Pacho	22,22%
	San Cayetano	37,71%
	San Francisco	22,63%
	Supatá	32,95%
	Vergara	52,14%
	Villagomez	42,95%
FUENTE: NBI CENSO DANE 2005 ACTUALIZADO JUNIO 2012		

En el departamento de Cundinamarca el municipio de Vergara es el que presenta un mayor índice de insatisfacción, con el 52,14%, seguido de El Peñón, Villagómez, San Cayetano, Nocaima y Supatá que se encuentran por encima del índice nacional que es del 27,78%. Por debajo de éste, pero por encima del promedio departamental que es del 21,30%, se encuentran La Vega, San Francisco y Pacho.



NOTA ACLARATORIA SOBRE LAS FICHAS SOCIO AMBIENTALES

La ANH aclara que la información contenida en este documento está sujeta a variaciones por disposición de las autoridades competentes y que es responsabilidad de los Contratistas actualizar esta información y dar estricto cumplimiento a las disposiciones que regulan todas las anteriores materias.

CONTROL DE CAMBIOS - FICHAS SOCIO AMBIENTALES

Versión No.	Fecha	Descripción
1	10/02/2014	Ficha socio ambiental
2	30/05/2014	Información nueva y actualización: * Actualización de Títulos Mineros * Actualización de la nota aclaratoria